



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

SALTA, 10 de Diciembre de 2.001

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expediente N° 8108/88

RES. D.Cs. Ex. N° 296/01

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales la Sra. Elda Betina Figueroa - L.U. N° 16.737, solicita autorización para cursar asignaturas como Alumno del Plan en Extinción del Profesorado en Matemática y Física Plan/81;

CONSIDERANDO :

El informe del Departamento de Alumnos en relación a la situación curricular de la recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera (fs. 156 vta.);

Que el requerimiento de la alumna recurrente se halla encuadrado dentro de las normas aprobadas por la Res. C.D. Cs.Ex. N° 332/00 (Art. 4° - Anexo I);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 (ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Dotar de la calidad de "Alumno de Plan en Extinción" a la Sra. ELDA BETINA FIGUEROA - L.U. N° 16.737 y autorizarla a cursar asignaturas del Profesorado en Física y del Profesorado en Matemática en reemplazo y según se indica seguidamente:

<u>PROF. EN MATEMATICA Y FISICA PLAN/81 (en extinción)</u>		<u>PROFESORADO EN FÍSICA/Plan97 PROFESORADO EN MATEMÁTICA/Plan 97</u>
FISICA III	Por	Física Moderna 1 y Física Moderna 2 (PF)
CONDUCCION DEL APRENDIZAJE Y METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA	Por	Metodología de la Enseñanza de la Física (PF) Práctica Docente (PF) Práctica Docente (PM) Didáctica de la Matemática + prueba complementaria (PM)
SEMINARIO DE ACTUALIZACION CIENTIFICA	Por	Seminario (PM) 6 Trabajo Final (PF)
OPTATIVA		De acuerdo al Anexo I de la Res. C.D. N° 291/01

ARTICULO 2°: Dejar debidamente aclarado que la autorización conferida, se encuentra sujeta a los requisitos de orden que fija el sistema de correlatividades vigente.

ARTICULO 3°: Hágase saber a la interesada y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón y de cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Anexo I de la Res. N° 332/00 - Art 5° y siguientes. Cumplido, RESÉRVESE.

NV  
mxs

Lic. NICOLAS VISTAS  
 DIRECTOR ADM. ACADEMICO  
 Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
 DECANO  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS